

**ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y SU APORTE A LOS ESTUDIANTES
UNIVERSITARIOS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD
EDUCATIONAL GUIDANCE AND ITS CONTRIBUTION TO UNIVERSITY STUDENTS
WITH DISABILITIES**

Samuel Eliseo Moreno Castillo

Universidad Internacional Iberoamericana, México

(smorenocastillo@gmail.com) (<https://orcid.org/0000-0003-3560-9409>)

Información del manuscrito:

Recibido/Received: 20/04/24

Revisado/Reviewed: 12/07/24

Aceptado/Accepted: 14/07/24

RESUMEN

Palabras clave:

inclusión, orientación educativa,
persona en situación de
discapacidad.

Se revisará el concepto de orientación educativa, luego el de persona en situación de discapacidad, concluyendo con el aporte de la orientación educativa en los estudiantes universitarios en situación de discapacidad. Es una revisión teórica, la muestra considera autores que han publicado en revistas científicas indexadas. Como medio de recolección se utilizó el buscador google académico, seleccionando los estudios más significativos. La pregunta de investigación es: ¿Cómo aporta la orientación educativa a los estudiantes universitarios en situación de discapacidad? El diseño de investigación es cualitativo y fenomenológico. Se concluye que existe una oportunidad de mejora en la articulación de la orientación educativa entre la enseñanza secundaria y universitaria, carencias en adecuaciones curriculares del marco normativo asociado a la inclusión, y posiciona al docente universitario como actor clave en la labor de orientar durante la trayectoria formativa, en conjunto con unidades de apoyo, la familia y comunidad educativa en general.

ABSTRACT

Keywords:

inclusion, educational guidance,
person with a disability.

The concept of educational guidance will be reviewed, then that of a person with a disability, concluding with the contribution of educational guidance to university students with a disability. It is a theoretical review, the sample considers authors who have published in indexed scientific journals. The Google academic search engine was used as a means of collection, selecting the most significant studies. The research question is: How does educational guidance contribute to university students with disabilities? The research design is qualitative and phenomenological. It is concluded that there is an opportunity for improvement in the articulation of educational guidance between secondary and university education, deficiencies in curricular adjustments of the regulatory framework associated with inclusion, and positions the university teacher as a key actor in the work of guiding during the trajectory. . training, in conjunction with support units, the family and the educational community in general.

Introducción

Hoy, asistimos a una sociedad que contiene una paradoja. Por un lado, presentamos una abundancia nunca antes vista de información, internet ilimitado, mayor acceso a la educación y la comunicación instantánea en un mundo globalizado, pero, asociado a lo anterior, se levantan nuevas características y desafíos como es la interculturalidad, el uso pertinente de las TIC, la demanda por equidad de género, la inclusión y la atención adecuada a las personas en situación de discapacidad. Todo lo anterior hace necesario que exista una asertiva orientación educativa para que los estudiantes puedan decidir con relación a la ingente cantidad de opciones que le propone el mundo atomizado propio de la postmodernidad.

Este estudio trata sobre una condición que siempre ha existido, pero que hoy se ha visibilizado con mayor fuerza, como son las personas en situación de discapacidad, y cómo la orientación educativa puede apoyar a estos sujetos de derecho en su transitar por la educación superior. Dicho lo anterior se relaciona orientación educativa y diversidad, tratando de dar respuesta a la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo aporta la orientación educativa a los estudiantes universitarios en situación de discapacidad?

El objetivo general es conocer el aporte de la orientación educativa en los estudiantes con situación de discapacidad en su proceso de educación superior. Los objetivos específicos son: 1) Comprender el concepto de orientación educacional, 2) Comprender el concepto de discapacidad y, 3) Revisión de aportes desde la orientación educativa a las personas en situación de discapacidad en su educación universitaria.

Para la consecución del objetivo general y específicos se ha recurrido a la revisión de autores que han publicado en *revistas científicas indexadas*, recogidas del buscador *google académico*, que versan sobre el tema y se constituyen en un aporte teórico a la materia de estudio.

En estudio es eminentemente teórico y trata de hilvanar la opiniones y estudios de distintos autores para dar una respuesta coherente a la pregunta de investigación.

La posición teórica que se considera para este trabajo es que, si bien aún está en “pañales”, la orientación educativa es clave para permitir una adecuada progresión académica universitaria de los estudiantes que se encuentran en situación de discapacidad. Dicho lo anterior, queda un enorme camino por resolver, pues las orientaciones se han enfocado en responder a problemáticas que se presentan al comienzo del proceso educativo en el marco de la decisión de la carrera a seguir, o al final del mismo, referido a la decisión en pro de la inserción para el mundo laboral, pero se ha avanzado muy poco en el proceso formativo, específicamente en dos temas medulares, la profesionalización orientadora de los docentes y las adecuaciones del currículum y modelos pedagógicos.

Método

Para lograr responder la pregunta y objetivos de investigación, se han revisado los estudios de una serie de autores que han publicado en revistas científicas reconocidas e indexadas. Para la búsqueda de la información se utilizó el buscador *google académico*, donde usando palabras claves se logró encontrar una cantidad adecuada de estudios, seleccionando los más representativos para la temática tratada.

Al ser una revisión bibliográfica, la investigación se fundamenta en la metodología cualitativa la cual “consiste en descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones y comportamientos que son observables. Además, incorpora lo que los participantes dicen, sus experiencias, sus actitudes, creencias, pensamientos y reflexiones, tal y como son expresados por ellos mismos” (Pérez, 1994, p. 46). Como base filosófica considera la fenomenología, siendo a su vez un estudio descriptivo, el cual, según Fernández, Hernández y Baptista, (2014, p. 98) “busca especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis”.

El estudio que se presenta en esta oportunidad es eminentemente teórico pues busca comprender, por medio del análisis de autores, los conceptos asociados a orientación educativa y discapacidad, y conocer cómo se relacionan para atender las demandas de los estudiantes universitarios en situación de discapacidad. Considerando lo anterior, la muestra está constituida por autores que han publicado en revistas científicas electrónicas, indexadas, en lengua española, con prestigio en el campo de las ciencias sociales.

Resultados

El análisis de los resultados obtenidos de la revisión bibliográfica de los autores seleccionados que han publicado en revistas electrónicas indexadas, se realizará en el siguiente orden: Primero se buscará comprender el concepto de orientación vocacional, enlazando con ello el objetivo uno del presente estudio; posteriormente se intentará comprender el concepto de persona en situación de discapacidad, atendiendo al objetivo dos; por último, se revisará el estado del arte de las aportaciones que la orientación educativa ha plasmado en pro de la progresión universitaria de los estudiantes en situación de discapacidad, dando respuesta con ello al objetivo específico tres del presente escrito.

Concepto de orientación educacional

Alfonso y Serra (2016, p.17), en su artículo ¿Por qué es necesaria la orientación educativa en la universidad de hoy?, realizaron un análisis teórico del concepto de orientación educativa recurriendo a varios expertos en la materia. En el estudio, los autores sacan a luz la definición de Vélaz de Medrano (2002) quien la concibe como un conjunto de conocimientos, metodologías y principios teóricos, con el objetivo de facilitar y promover el desarrollo integral de los sujetos a lo largo de las distintas etapas evolutivas de su vida, con la implicación de los diferentes agentes educativos (orientadores, tutores, profesores, familia) y sociales. Por su parte, Santana (2009) la consideran un proceso de ayuda insertado en la actividad educativa que tiene por objetivo contribuir al desarrollo integral del alumno, con el fin de capacitarlo para un aprendizaje autónomo.

Molina (2004), revisa una serie de fuentes y perspectivas teóricas que se aproximen a la definición más adecuada de orientación educativa. Como síntesis del recorrido conceptual de su estudio, concibe la orientación educativa como:

Un proceso interdisciplinario y transdisciplinario sustentado en los principios de intervención preventiva, desarrollo y atención a la diversidad del alumno, cuyos agentes educativos (orientadores, padres, docentes-tutores, familia y comunidad) asumen la función de facilitar y promover su desarrollo integral para que se constituyan en seres transformadores de sí mismos y de su entorno [...] En

esta línea, se plantea que la formación del sujeto no puede estar separada de su componente afectivo y experiencial. (p. 10).

Pérez y Hernández (2018), realiza un estudio en las universidades de e Holguín y Cienfuegos en Cuba, donde analizan la asociación entre orientación y los estudiantes en condiciones vulnerables. En su escrito las autoras asocian teórica y metodológicamente el concepto de orientación educativa con los postulados de la psicología histórico cultural planteadas por Vygotsky, específicamente lo relacionado a la dialéctica entre la superación de las dificultades y la adaptación. Para sustentar lo anterior, se establece que el logro de “la zona de desarrollo próximo”, tratada ampliamente por el autor, se alcanza con la necesaria participación de un mediador, en este caso el docente y/u orientador. Pérez y Hernández (2018, p. 84) nos indican que, bajo esta lógica, la orientación educativa “se estructura en tres etapas generales [...] estas son: la caracterización y diagnóstico, la proyección de las actividades de ayuda y la ejecución con un proceso sistemático de control y actualización.”

Sánchez, López y Alfonso (2018) generaron una publicación donde, desde varias aristas teóricas, presentan una aproximación a la fundamentación de la relación entre orientación educativa y la actividad pedagógica profesional del docente universitario y delinear un perfil de docente orientador. En su estudio las autoras indican que la orientación educativa debe ser entendida en su sentido más amplio, esto es desde una perspectiva holística, comprensiva y crítica, donde se involucre a toda la comunidad educativa, es decir, psicólogos, psicopedagogos, estudiantes, familias, directivos, y especialmente profesores, pues la clave del éxito de la misma está en la comprensión que los docentes deben poseer sobre la naturaleza de la orientación y su adecuada intervención en los procesos.

Guevara y Herrera (2012, p. 151) en su artículo buscan identificar los referentes teórico metodológicos que sustentan el proceso de orientación educativa en la universidad desde la función orientadora del docente para integrar a la familia al proceso de formación del profesional en el contexto cubano. En su estudio determinan que la orientación educativa debe ser entendido como “un proceso de ayuda dirigido a todas las personas, que tiene como objetivo prevenir dificultades y posibilitar el desarrollo personal y académico del estudiante”.

Pérez, Fundora y Palmero (2011), en su artículo, se propusieron como objetivo fundamentar teóricamente los conceptos orientación educativa y acción tutorial vinculados al contexto universitario, así como sus principales características y funciones. En su estudio reconocen que la definición del concepto de orientación educativa dependerá del enfoque con el cual se analice, sea este humanista, personal-social o histórico-cultural.

Morales (2020, p. 173), en su artículo busca exponer, por medio de una revisión teórica, las bondades de la orientación educativa en el siglo XXI. En su estudio afirma que, ante el contexto discriminatorio de la actualidad, la orientación educativa se debe erigir como una alternativa para garantizar la cultura de la paz y el reconocimiento de la diversidad como un bien para la sociedad. En sus palabras: “Orientar es acercar al individuo a la apropiación de una serie de elementos culturales y sociales que garanticen su funcionamiento en contextos complejos, en los que se espera que actúe reconociendo al otro desde una posición empática, capaz de verlo como sujeto de derecho, con igualdad de atributos.

Concepto de persona en situación de discapacidad

Luque y Rodríguez (2008, p. 272), por medio de su artículo, pretenden favorecer la reflexión sobre el papel de la Orientación Educativa, el Profesorado y la Comunidad Universitaria en general, en su relación con la discapacidad, desde la experiencia y actuaciones del Servicio de Apoyo al Alumnado con Discapacidad de la Universidad de Málaga. En su escrito, los autores indican que “la discapacidad es aceptada como un estado o situación, en el que se tiene menor grado de habilidad o ejecución en el desarrollo de capacidades, debido a una interacción de factores individuales y de contexto”, alejándose con esta definición de la clásica médica, para adentrarse en el ámbito educativo.

Molina, De Bedoya y Sánchez (2011), en su estudio cualitativo y descriptivo, que consideró la muestra de 30 profesores universitarios que han enseñado a estudiantes en situación de discapacidad, 20 estudiantes en esa condición, y sus familias, indican que la estrategia de atención a la diversidad nos ha llevado a reconceptualizar el término, usándolo para hacer referencia a aquellas personas que, por sus condiciones sensoriales, motoras, intelectuales o emocionales presentan discapacidad y se ven limitadas para desenvolverse con “normalidad”; por lo que requiere, ser integrados al contexto educativo, logrando igualdad de condiciones y oportunidades que el resto del grupo.

Galán-Mañas (2015), en su artículo busca alcanzar una mejor comprensión acerca de cuáles son los servicios de atención al estudiante con discapacidad que ofrecen las universidades españolas. En su escrito se indica que:

La Organización Mundial de la Salud –el año 2001- indicó que la discapacidad es un término genérico que incluye déficits, limitaciones y restricciones en la participación; indica los aspectos negativos de la interacción entre un individuo (con una “condición de salud”) y sus factores contextuales (factores ambientales y personales). Las Naciones Unidas –el 2006-, en la misma línea, indican que las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo, -que interactúan con diversas barreras- [...] Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive (p. 89).

Por su parte, Luque (2006, p. 277), realiza una aclaración entre los conceptos de deficiencia, discapacidad y minusvalía, identificando la “deficiencia como una pérdida o anomalía de una estructura o función, sea psíquica o psicológica; la discapacidad como una restricción o ausencia de una capacidad; y la minusvalía como una posición desventajosa para un individuo producida por una deficiencia o una discapacidad.”

¿Cómo aporta la orientación educativa a los estudiantes universitarios en situación de discapacidad?

Pedragosa (2020) plantea que cada vez son más los estudiantes en situación de discapacidad que ingresan a educación superior, pero porcentualmente son menos los que logran concluir sus estudios. La causa, a juicio de la autora, obedece a que en las universidades no se ha logrado instalar una política inclusiva que vaya desde lo macro a lo micro, es decir hasta el seno del aula. A lo anterior se suma la lógica de las “competencias omitidas”, es decir, el docente asume que el estudiante conoce de ciertas materias antes de ingresar a la educación superior, lo cual no siempre ocurre. Por lo anterior, es fundamental un sistema de orientación “*hic et nunc*” que considere a los orientadores y especialmente a los docentes, con un enfoque más comprensivo, procesual y transversal.

López, Moreno y Espada (2020), realizaron un estudio donde analizaron la influencia de la orientación educativa en la elección de las carreras de 82 estudiantes con discapacidad que ingresaron a la Universidad Rey Juan Carlos, y que forman parte de su Centro de Atención a Personas con Discapacidad. En primer lugar, constataron que la influencia de la orientación de la enseñanza secundaria fue escasa, debido a que se dedicaron a resolver temas puntales y no a prepararlos para el ingreso a universidad. En segundo término, los autores plantean que es urgente establecer un marco de trabajo conjunto entre la enseñanza secundaria y universitaria que permita una transición adecuada de los estudiantes en situación de discapacidad en pro de elegir adecuadamente su carrera y aporten a la progresión dentro de la misma. Si no se logra esta congruencia, el abandono es más factible, significando un costo de tiempo, esfuerzo y dinero, no solo para el estudiante, sino que también para la propia universidad. Por último, indican que la universidad se debe preocupar de ser un agente continuador de los estudios previos y acervo cultural de los estudiantes en situación de discapacidad. Asociado a esta materia Vilà, Pallisera y Fullana (2012), enfocan su estudio en los estudiantes con discapacidad intelectual, realizando un diagnóstico “descarnado” de la precariedad legal y trabajo de orientación psicopedagógico efectivo en la enseñanza. Por lo anterior, proponen una Planificación Centrada en la Persona (PCP) como un enfoque innovador que apunta a las nuevas perspectivas de apoyo en el itinerario socioeducativo en todos sus niveles, que considere la singularidad de cada proyecto de vida.

Flores (2013), en su artículo analiza los debates en torno a la orientación educativa de los siglos XIX y XX especialmente en México. En su estudio concluye que la clave para orientar a los estudiantes en sus distintas condiciones, es la formación del orientador, es decir eliminar las realidades disímiles entre teoría y práctica, generando un profesional que logre integrar de forma contextualizada estas dimensiones. Agrega que el pedagogo, el licenciado en intervención educativa y el psicólogo son los más cercanos, pero no alcanzan para cumplir con la amplitud del perfil que se requiere para los desafíos que impone la orientación en educación superior. Perfil cuyo objetivo será “acompañar al alumno de una manera natural, a través del diálogo, las técnicas vivenciales, desde una perspectiva humanista, tratando de comprender, de no clasificar, de no prejuzgar sin conocer” (p, 31).

Saúl, López y Bermejo (2009, p. 10) al revisar el concepto de orientación educativa, profesional y personal, indican que, “se pueden diferenciar, en el panorama universitario internacional, dos tipos de servicios: el de orientación vocacional o profesional –con- información sobre salidas profesionales, búsqueda de empleo, como los Career Services británicos y, por otra parte, el Servicio de Orientación Psicológica clínica y terapéutica, como los Counseling”. En ambos casos el enfoque está puesto en el ingreso y salida del estudiante, descuidando el acompañamiento requerido para una progresión académica contextualizada, con adecuaciones que responda a los intereses personales de cada uno.

Sánchez (2017) en su estudio, donde entrevistó a docentes universitarios de distintos países que se reunieron en el Congreso Universitario realizado en La Habana el 2016, concluye que para una adecuada transición de los estudiantes que presentan situaciones especiales, como los estudiantes en situación de discapacidad en la educación superior, es menester que se incorpore la orientación educativa en los modelos pedagógicos, los cuales son parte de los Proyectos Educativos de las Instituciones. Agrega que si bien, debe existir un “departamento de bienestar”, la clave está en que la orientación esté implícita en el quehacer del docente universitario. Lo anterior, requiere necesariamente la preparación de dichos docentes en esta materia, pues, sentencia la

autora, en la actualidad no están preparados. A lo anterior, Rodríguez, Jenaro y Castaño (2022, p. 77) plantean que “la alternativa a la provisión de apoyos fuera del aula es responder a la diversidad dentro de la misma, implementando un apoyo integral a todo el alumnado, con medidas concretas que permitan la atención a la diversidad de forma igualitaria, equitativa y de calidad. De ahí la importancia de formar a los futuros maestros en estrategias inclusivas.”

González, Alfonso y Rodríguez (2020), en su estudio evaluaron el impacto de la profesionalización de los orientadores en la formación de estudiantes universitarios bajo el enfoque CTS (ciencia, tecnología y sociedad). Destacan que los docentes deben profesionalizar éticamente su labor orientativa y las instituciones deben insertar dentro del currículum, tanto declarado como oculto, el respeto a la diversidad y con ello a las personas en situación de discapacidad. Agregan que la CTS deben ser usadas por los profesores en sus procesos orientadores permitiendo la formación y progresión académica pertinente de los estudiantes universitarios. Dicha profesionalización de los docentes debe concebirse en tres dimensiones importantes, “la primera la sistematización de las concepciones teórico metodológicas relacionadas con la orientación educativa (qué aprender); la segunda, el desarrollo de recursos personológicos en esta esfera (cómo hacer) y la tercera, la labor profesional en la orientación educativa (cómo integrar a la labor docente los aprendizajes y las prácticas de orientación educativa) (p. 341).

Tenorio y Ramírez (2021) realizan una revisión bibliográfica de diversos documentos en materia de inclusión de estudiantes con discapacidad en las universidades públicas de Chile. Entre sus hallazgos destacan el avance en materia legislativa, iniciativas gubernamentales y aumento cuantitativo en el acceso a la educación superior, la cual no es suficiente para derribar las barreras de la exclusión, lo anterior demostrado en sendos informes de la OCDE donde se destaca a Chile como un país con desigual acceso a la educación universitaria, pruebas estandarizadas de ingresos y falencias en los programas de progresión académica para los estudiantes en situación de discapacidad, lo que se ha dado, a juicio de las autoras, es lo más parecido a una “*inclusión excluyente*”.

Discusión y conclusiones

Las discusiones de las evidencias detectadas de la revisión teórica de los autores se organizarán de acuerdo a la pregunta de investigación y los tres objetivos específicos.

Con respecto al concepto de *orientación educativa*, podemos comprender que, si bien en el ámbito universitario existen departamentos de bienestar u otros que incluyan a orientadores, psicólogos y psicopedagogos, es claro que la tarea principal recae en el docente, el cual debe profesionalizarse en estas materias para brindar un servicio de calidad, atendiendo a la diversidad, y, en este caso, a los estudiantes que presentan situación de discapacidad. Dicho lo anterior, es menester indicar que no es propio asignar al docente toda la responsabilidad de orientar, pues si entendemos el concepto desde una concepción dialéctica, es decir, siguiendo a Vygotsky, se requiere un mediador para lograr la zona de desarrollo próximo, y, en efecto, es sabido que se necesita de una multiplicidad de actores que incidan en ese cometido. Más aún si se considera la orientación educativa como una actividad inter y transdisciplinaria, es preciso que actúen en ella el estudiante, orientador, los padres, docentes-tutores, familias y la comunidad en general, de esta manera se estará logrando una orientación holística, comprensiva y crítica que considere el contexto de cada educando, sus realidades, anhelos, proyectos y desafíos.

Con relación al concepto de *Persona en situación de discapacidad*, los análisis de los resultados nos sugieren que es preciso comprender que, independiente de las barreras que se establezcan entre su condición y el medio en el cual deben interactuar, es una responsabilidad de la universidad generar las adecuaciones pertinentes para atender las demandas de estas personas que son sujetos de absoluto derecho, por lo tanto deben tener la posibilidad de adquirir el más preciado de todos, como es el derecho a educarse, en un ambiente sano, libre de discriminación y que aborde la diversidad como una virtud que es preciso aprovechar y no como como problema que se debe superar.

Por último, con relación a la revisión de los *aportes que desde la orientación educativa se ha brindado a las personas en situación de discapacidad en su educación universitaria* el diagnóstico no es halagüeño, pues los autores coinciden en que las políticas de inclusión no deben quedar en letra muerta y deben encarnarse en el proyecto educativo, el modelo pedagógico, el currículum declarado y oculto, y, especialmente en el quehacer del docente dentro del aula. A lo anterior, agregan que es fundamental establecer puentes entre la orientación educativa que se da en la enseñanza secundaria con la universitaria, permitiendo así una transición armónica entre los niveles formativos. Para terminar, los autores evidencian que la orientación universitaria se enfoca en el inicio y término del proceso educativo, pero no interviene adecuadamente en la trayectoria formativa, generando un escenario hostil, sin adecuaciones, provocando la deserción de los estudiantes en situación de discapacidad, coartando de esta forma la posibilidad de construir su sueño de ser profesionales que aporten a la sociedad.

La orientación educativa debe comprenderse como un proceso sistemático y articulado en todos los niveles de enseñanza. En la enseñanza superior el docente debe profesionalizarse en esta materia, pues juega un rol fundamental, el cual debe contar con la interacción del estudiante, psicólogos, orientadores, psicopedagogos, familias y comunidad en general.

Las personas en situación de discapacidad son sujetos de derecho, por lo tanto, es responsabilidad de todos los actores que influyen, desde las acciones políticas-legislativas, hasta el accionar en el aula, comprender a cabalidad la educación inclusiva, derivando las barreras que se establecen entre su condición y el contexto en que les corresponde interactuar.

En el contexto universitario la orientación educativa para la progresión de los estudiantes en situación de discapacidad es clave, no solo al comienzo o final del proceso como ocurre en la actualidad, sino que en todo el transitar del educando en su proceso formativo, permitiendo que las políticas de inclusión se encarnicen en el proyecto educativo institucional, programas de bienestar, los perfiles de egresos, planes de estudios, programas de asignaturas, y especialmente en el aula, donde el docente realice las adecuaciones metodológicas y didácticas pertinentes que permitan que las personas en situación de discapacidad hacer uso de uno de sus derechos más fundamentales, como es educarse pertinentemente e insertarse adecuadamente en el mundo laboral.

Referencias

- Alfonso, I. y Serra, R. (2016). ¿Por qué es necesaria la orientación educativa en la universidad de hoy? *Referencial Pedagógica*, 4(1), 16-27. <https://rrp.cujae.edu.cu/index.php/rrp/article/view/93>
- Flores, A. (2013). La conformación del campo de la Orientación Educativa siglos XIX y XX en México. *Revista Mexicana de Orientación Educativa*, 10(25), 24-32.

- http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-75272013000200004
- Galán-Mañas, A. (2015). Orientación a los estudiantes con discapacidad en la universidad española. *REOP*, 26(1), 83 – 99. <https://redined.educacion.gob.es/xmlui/handle/11162/113863>
- Guevara G, Herrera, J. (2012). La orientación educativa y familiar. Su implicación en la formación del profesional universitario en Cuba. *Gaceta Médica Espirituana*. 14(2), 150-156. <https://www.medigraphic.com/pdfs/espirtuana/gme-2012/gme122o.pdf>
- González, N., Alfonso, I., y Rodríguez, M. (2020). Impacto social de la profesionalización de la orientación educativa. *Universidad y Sociedad*, 12(3), 337-343. http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2218-36202020000300337&script=sci_arttext&lng=pt
- Hernández, S., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación (6ª Ed.). McGRAW-HILL
- López, J., Moreno, R., y Espada, R. (2020). El acceso a la universidad en estudiantes con discapacidad: la influencia de la orientación educativa en la elección de estudios de grado. *Psychology, Society, & Education*, 12(2), 1-17. <https://ojs.ual.es/ojs/index.php/psye/article/view/2085>
- Luque D (2006). Orientación educativa e intervención psicopedagógica en el alumnado con discapacidad *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 20(2), 277-278. https://www.researchgate.net/profile/Isabel-Mayo/publication/39381432_Orientacion_educativa_e_intervencion_psicopedagogica_en_el_alumnado_con_discapacidad/links/59440ff10f7e9b6910ee2978/Orientacion-educativa-e-intervencion-psicopedagogica-en-el-alumnado-con-discapacidad.pdf
- Luque, D. y Rodríguez, G. (2008). Alumnado universitario con discapacidad: elementos para la reflexión psicopedagógica. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 19(3), 270-281. <https://www.redalyc.org/pdf/3382/338230780002.pdf>
- Molina, D. (2004). Conceptos de orientación educativa: Diversidad y aproximación. *Revista Iberoamericana de Educación*, 35(1), 1-22. <https://doi.org/10.35362/rie3512924>
- Molina, L., De Bedoya, F. y Sánchez, Y. (2011). Integración de los Estudiantes con Discapacidad en las Aulas universitarias. *Revista Mexicana de Orientación Educativa*, 8(20), 33-44. http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=s1665-75272011000100005
- Morales, J. (2020). La orientación educativa y su pertinencia en el siglo XXI. *Conrado*, 16(77), 172-183. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442020000600172
- Pedragosa, M. (2020). Orientación Educativa Universitaria: acciones de intervención integral. In Palacios, A., Pedragosa, M., y Querejeta, M. (Coords). *Conocimiento psicoeducativo en acción*. Universidad Nacional de La Plata. <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.4815/pm.4815.pdf>
- Pérez, E. y Hernández, E. (2018). La orientación educativa en las prácticas inclusivas de la educación superior cubana. *Psicología Escolar e Educativa, SP. Número Especial*, 77-85. <https://doi.org/10.1590/2175-3539/2018/051>

- Pérez, G. (1994). Investigación cualitativa. Retos e interrogantes. Editorial La Muralla.
- Pérez, M., Fundora, R., y Palmero M (2011). La orientación educativa y la acción del tutor en el contexto universitario. *Gaceta Médica Espirituana*, 13(1). <https://revgmespirituana.sld.cu/index.php/gme/article/view/236/198>
- Rodríguez, M., Jenaro, C., y Castaño, R. (2022). La provisión de apoyos fuera del aula como medida de atención a la diversidad y sus efectos en la inclusión educativa. *Siglo Cero*, 53(3), 75-94. https://www.researchgate.net/profile/Raimundo-Castano-Calle/publication/363749206_La_provision_de_apoyos_fuera_del_aula_como_medida_de_atencion_a_la_diversidad_y_sus_efectos_en_la_inclusion_educativa/links/63318054165ca227877421cc/La-provision-de-apoyos-fuera-del-aula-como-medida-de-atencion-a-la-diversidad-y-sus-efectos-en-la-inclusion-educativa.pdf
- Santana L. (2009). Orientación educativa e intervención psicopedagógica cambian los tiempos, cambian las responsabilidades profesionales. Pirámide.
- Sánchez, P. (2017). La orientación educativa en las universidades desde la perspectiva de los profesores. *Universidad y Sociedad*, 9(2), 39-45. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202017000300006
- Sánchez, P., Rodríguez, M., y Alfonso, Y. (2018). La orientación educativa en la actividad pedagógica profesional del docente universitario. *Revista Conrado*, 14(65), 50-57. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442018000500050
- Saúl, L., López, M., y Bermejo, Belén. (2009). La orientación educativa en las universidades españolas: de la orientación laboral y vocacional a la atención psicológica. *Acción psicológica*, 6(1), 7-15. <https://www.redalyc.org/pdf/3440/344030761002.pdf>
- Tenorio, S., y Ramírez, M. (2021). Universidad pública y discapacidad. El caso de Chile. *Perfiles educativos*, 43(172), 144-159. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-26982021000200144&script=sci_arttext
- Vélaz de Medrano C. (2002) Orientación e intervención psicopedagógica. Concepto, modelos, programas y evaluación. Málaga: Aljibe.
- Vilà, M., Pallisera M., y Fullana, J. (2012). La inclusión laboral de los jóvenes con discapacidad intelectual: un reto para la orientación psicopedagógica. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 23(1), 85-93. <https://www.redalyc.org/pdf/3382/338230790008.pdf>